

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

19**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 292 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia de Santos Barriopedro, contra la empresa “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 16 de febrero de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Silvia de Santos Barriopedro, frente a “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, por importe de 8.179,44 euros de principal, más 1.308,71 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.389/10)